



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚMERO 5
SERIE 2011-2012

PARA CONFIRMAR LA DESIGNACIÓN DE LOS INGENIEROS HOWARD CRITCHFIELD GONZALEZ Y FELIX F. TORRES MONLLOR COMO NUEVOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE PERMISOS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES”

POR CUANTO: De conformidad con la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos, el Municipio Autónomo de Ponce adoptó un Plan de Ordenación Territorial y estableció una Oficina de Permisos para ejecutar las competencias delegadas mediante convenio por diversas agencias del Estado Libre Asociado de Puerto Rico;

Handwritten signature

POR CUANTO: Acorde con lo dispuesto en el Artículo 13.013 de la Ley Núm. 81, *supra*, el Comité de Permisos evaluará las distintas autorizaciones o permisos que requieran variaciones en los parámetros de construcción, excepciones o determinaciones sobre usos o estructuras no conformes legales, y emitirá su recomendación al Oficial de Permisos, quien decidirá la aprobación o denegación de tal acción;

POR CUANTO: El Comité de Permisos estará compuesto por tres (3) miembros, uno de los cuales será el Director de la Oficina de Ordenación Territorial. Los dos (2) miembros restantes serán profesionales en los campos de la arquitectura, la ingeniería o la agrimensura, que serán nombrados por la Alcaldesa y confirmados por la Legislatura Municipal de Ponce;

POR CUANTO: La Alcaldesa del Municipio Autónomo de Ponce, Hon. María Eloísa Meléndez ha sometido a la confirmación de esta Legislatura Municipal el nombramiento de los ingenieros Howard Critchfield González y Félix F. Torres Monllor como miembros del Comité de Permisos.

POR TANTO: ORDÉNÉSE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Aprobar la designación del ingenieros Howard Critchfield González y Félix F. Torres Monllor como miembros del Comité de Permisos del Municipio Autónomo de Ponce, con todos los deberes y facultades correspondientes a dicho cargo.

SECCIÓN SEGUNDA: La presente Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación por esta Legislatura Municipal y la Alcaldesa del Municipio Autónomo de Ponce.

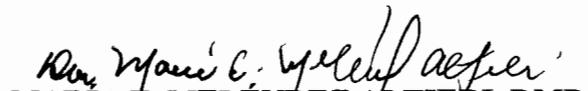
SECCIÓN TERCERA: Copia certificada de esta Ordenanza será enviada a las Oficinas de Permisos, Ordenación Territorial y Recursos Humanos del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 6 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2011.


YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL


ROBERTO GONZÁLEZ ROSA
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MÍ CONSIDERACIÓN A LOS 8 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2011, Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 8 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2011.


MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, DMD
ALCALDESA

REVISADO SDV
aro



CERTIFICACIÓN

YO: YASMÍN ADAIME MALDONADO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Ordenanza Número 5, Serie de 2011-2012*; PARA CONFIRMAR LA DESIGNACIÓN DE LOS INGENIEROS HOWARD CRITCHFIELD GONZALEZ Y FELIX F. TORRES MONLLOR COMO NUEVOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE PERMISOS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES; fue aprobada en la *Sesión Extraordinaria celebrada el día martes, 6 de septiembre de 2011*; con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON ROBERTO ESCRIBANO COLÓN
HON JOSE G. FIGUEROA TORRES
HON FERNANDO GONZÁLEZ CÁMARA
HON ROBERTO GONZÁLEZ ROSA
HON LUIS M. IRIZARRY PABON
HON VILMA E. FLORES SILVA
HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE

HON. VICTOR REYES CABEZA
HON ERASTO RODRIGUEZ MARTÍNEZ
HON JUAN F. ROSADO ORTIZ
HON LUIS E. SALINAS ARROYO
HON LUCIA DE LOS A. VELAZQUEZ PAGAN
HON WALDEMAR VELEZ SILVAGNOLI
HON LUÍS A. YORDÁN FRAU

**Las Honorables Carmen G. Meléndez de López y Janice V. Torres Torres no estuvieron presente al momento de la votación.*

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día *8 de septiembre de 2011*, debidamente sometido a la Alcaldesa el día *14 de septiembre de 2011* y ésta lo firmó el día *8 de septiembre de 2011*.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día *9 de septiembre de 2011*.


YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL